

RESOLUCIÓN N°: 3119/24.-

Ramallo, 08 de agosto de 2024

VISTO:

La participación de los Atletas Argentinos en los **JUEGOS OLÍMPICOS 2024**, que se llevarán a cabo en París y otras ciudades de Francia;

Que al momento de esta Resolución la Delegación Argentina ha obtenido una medalla Dorada y una medalla Plateada; y

CONSIDERANDO:

Que el ciclista Cordobés **José Augusto "maligno" Torres Gil** obtuvo la medalla dorada en la disciplina "**Men's BMX Freestyle Park**", actividad de ciclismo acrobático que se desarrolla en parques urbanos en distintas ciudades;

Que la dupla **Mateo Majdalani y Eugenia Bosco**, participantes en la disciplina Yachting, que se desarrollo en la ciudad de Marsella, terminaron segundos en la tabla general de la clase "**Nacra 17 (multicasco mixto)**" y consiguieron la medalla plateada para la delegación argentina en los Juegos Olímpicos París 2024;

Que, estos deportistas son jóvenes que diariamente hacen un gran esfuerzo, dedicándole tiempo y sacrificio, para lograr lo mejor en sus disciplinas, que no son de las más profesionalizadas en el ámbito mundial, por lo tanto el esfuerzo personal se multiplica;

Que, en el caso particular de la deportista, **Eugenia Bosco**, es una joven sampedrino, que desde niña se apasionó por el río y los deportes náuticos a vela, casi como una herencia familiar;

Que, por las venas de **Eugenia Bosco** corre sangre ramallera, ya que es hija de **Daniela Benci** y nieta de una reconocida y querida pareja de vecinos de Ramallo, el **Dr. Rafael Benci** y la **Profesora María Aurelia Constante**;

Que, es un gran orgullo para los Argentinos, la actuación de todos los deportistas en los Juegos Olímpicos y es muy grato para toda la comunidad de Ramallo, acompañar la alegría de la familia Benci;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) "RECONOCER" a todos los Deportistas que representaron a la República Argentina en los Juegos Olímpicos 2024.

ARTÍCULO 2º) "FELICITAR a JOSÉ AUGUSTO "maligno" TORRES GIL y a la dupla MATEO MAJDALANI Y EUGENIA BOSCO" quienes obtuvieron medallas para la Delegación Argentina.

ARTÍCULO 3º) "COMPARTIR CON TODA LA COMUNIDAD DE RAMALLO LA ALEGRÍA DE LA FAMILIA BENCI, por la actuación de su nieta, **Eugenia Bosco.**

ARTÍCULO 4º) Remítase copia de la presente a los medios de comunicación locales, al Comité Olímpico Argentino y a la familia del Dr. Rafael Benci y la Profesora María Aurelia Constante.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2024.

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE